

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDS (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE JOCOS DISTRITO DE SITACOCCHA DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, con Código Único de Inversiones N° 2680252

En el Distrito de Sitacocha de la Provincia de Cajabamba, en la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Sitacocha, siendo las 10:00 horas del día 26 de mayo del año 2025, se reunieron los integrantes del comité designados mediante Resolución Gerencial N° 037-2025-MDS-GM e integrado por los señores: Milton Paul Valdivia Muñoz (Presidente), Carlos Miguel Briceño Prado (Primer miembro) y Mirtha Ines Ibañez Angulo (Segundo miembro) encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDS (Primera Convocatoria), a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro.

INICIO DEL ACTO

El presidente del Comité de Selección, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas y con la discrecionalidad y rigor técnico establecido en el Art 27° de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los miembros del comité de selección, dan lectura a los participantes que se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección (se adjunta listado de participantes); a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	20/05/2025	Válido		20/05/2025	10267222849	  
2	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	21/05/2025	Válido		21/05/2025	10433867527	  
3	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	16/05/2025	Válido		16/05/2025	10443845483	  
4	Proveedor con RUC	20559836665	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOS ALISOS S.A.C.	18/05/2025	Válido		18/05/2025	20559836665	  
5	Proveedor con RUC	20603375280	ANDENES CORPORATION S.A.C.	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20603375280	  
6	Proveedor con RUC	20604257035	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PAUCAR E.I.R.L.	19/05/2025	Válido		19/05/2025	20604257035	  
7	Proveedor con RUC	20606502355	HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	21/05/2025	Válido		21/05/2025	20606502355	  

2. ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los miembros del Comité dan lectura a los participantes que presentaron sus ofertas al proceso de selección de manera electrónica a través del SEACE, que a continuación se detallan:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603375280	CONSORCIO SAN ISIDRO LABRADOR DE JOCOS	23/05/2025	19:07:34	20603375280	23/05/2025	19:21:55	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1

El presidente del comité indica que se procederá a descargar de la consola del SEACE la única oferta electrónica presentada; así mismo expresa que se seguirá con el procedimiento establecido en los Artículos 70° al 75°, 133° y 166° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Acto seguido el comité de selección procedió a la revisión de la oferta (electrónicas) presentada; a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

3. ACTO DE ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Los Miembros del Comité continuaron con la evaluación de la admisión de las ofertas de todos los postores, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, indicada en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas de conformidad con el Artículo 71° del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Y cuyo detalle se encuentra en el CUADRO 1, la cual se adjunta a continuación:

CUADRO 1. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

POSTORES	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (Requisitos de Admisibilidad)							RESULTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Pacto de integridad. (Anexo N° 2)	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	d) Declaración jurada de la veracidad de los documentos y no estar impedido para contratar con el Estado, según artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	e) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 4)	f) Declaración jurada de desafectación de impedimento (Anexo N° 5)	g) Oferta económica (Anexo N° 6).	
1 CONSORCIO SAN ISIDRO LABRADOR DE JOCOS - ANDENES CORPORATION S.A.C. - OMAR ORLANDO TABOADA COBEÑAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	S/ 109,900.00	ADMITIDO

4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

De acuerdo a lo establecido en el Art 72° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y tratándose de consultorías, el comité determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. Por tanto, en atención a ello, el comité de selección procedió a verificar los requisitos de las ofertas, teniendo en cuenta los requisitos de calificación

detallados en los Términos de Referencia que conforman el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas. Obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO 2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

POSTORES	1
	CONSORCIO SAN ISIDRO LABRADOR DE JOCOS
	- ANDENES CORPORATION S.A.C.
	- OMAR ORLANDO TABOADA COBEÑAS
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ LA CUANTÍA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS DE SANEAMIENTO en la especialidad y subespecialidades determinadas, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago final, según corresponda.	CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
JEFE DE PROYECTO (Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario)	CUMPLE
ESPECIALISTA SANITARIO (Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil)	CUMPLE
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
JEFE DE PROYECTO (mínimo 36 meses)	CUMPLE
ESPECIALISTA SANITARIO (mínimo 24 meses)	CUMPLE
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, EQUIPO DE INFORMÁTICA Y VEHÍCULOS OPERADOS	CUMPLE
C. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	
Requisitos: C.1 El número máximo de consorciados es de DOS (02) INTEGRANTES. C.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30% C.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido el comité procedió a revisar los factores de evaluación previstos en el Literal A de la Evaluación Técnica del Capítulo IV de la sección específica de las bases, aquellas ofertas que han sido admitidas, a fin de determinar el puntaje técnico, de conformidad con lo indicado en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. Obteniendo el siguiente resultado.

CUADRO 3: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

N°	POSTOR	A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE (Max 100 Ptos.) Se considera cuando supera al menos UN AÑO ADICIONAL a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.		PUNTAJE TOTAL . (Puntaje Técnico Mínimo = 70 Ptos.)	RESULTADO
		Porcentaje del personal clave que supera el requisito de experiencia	Puntaje		
1	CONSORCIO SAN ISIDRO LABRADOR DE JOCOS - ANDENES CORPORATION S.A.C. - OMAR ORLANDO TABOADA COBEÑAS	100%	100	100	CALIFICA

6. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje de dichas ofertas conforme a lo dispuesto en el Artículo 74° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, de conformidad a los factores de evaluación previstos en el Literal A de la Evaluación Económica del Capítulo IV de la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

CUADRO 4: EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICAS

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN: S/ 109,900.00

N°	POSTOR	A. OFERTA ECONÓMICA (Max 100 Ptos.)	PUNTAJE ECONÓMICO
		Precio de la oferta S/	
1	CONSORCIO SAN ISIDRO LABRADOR DE JOCOS - ANDENES CORPORATION S.A.C. - OMAR ORLANDO TABOADA COBEÑAS	S/ 109,900.00	100.00

7. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez calificada la propuesta Técnica y Económica se procede a determinar el puntaje total según lo establecido en el Capítulo IV de las bases integradas, que señala que el puntaje total será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, de conformidad con el Artículo 75° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. Obteniendo un resultado como se aprecia a continuación:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

$$PTPi = 0.8(PTi) + 0.2(Pei)$$

CUADRO 5: DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	POSTOR	EVALUACION TECNICA		EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% MYPE (Anexo N° 17)	PUNTAJE TOTAL FINAL	RESULTADO
		Puntaje Total	Coficiente de ponderación	Puntaje Total	Coficiente de ponderación				
1	CONSORCIO SAN ISIDRO LABRADOR DE JOCOS - ANDENES CORPORATION S.A.C. - OMAR ORLANDO TABOADA COBEÑAS	100.00	0.80	100.00	0.2	100.00	5.00	105.00	PRIMER LUGAR

8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité proceden al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al postor **SAN ISIDRO LABRADOR DE JOCOS**, integrado por **ANDENES CORPORATION S.A.C.** y **OMAR ORLANDO TABOADA COBEÑAS**, por el monto de **S/ 109,900.00 (Ciento Nueve Mil Novecientos con 00/100 Soles)**, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE JOCOS DISTRITO DE SITACOCHA DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, con Código Único de Inversiones N° 2680252, al haber obtenido el mayor puntaje total requerido para ser adjudicado la Buena pro exigida en las Bases Administrativas.

9. ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Publicar y notificar a través del SEACE de la PLADICOP el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO hasta su consentimiento, adjudicado a los postores en amparo a lo tipificado en la ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento.

Concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación y otorgamiento de la buena pro respectiva, se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 12:30 horas del 26 de mayo de 2025.


 MILTON PAUL VALDIVIA MUÑOZ
 PRESIDENTE TITULAR


 CARLOS MIGUEL BRICEÑO PRADO
 PRIMER MIEMBRO


 MIRTHA INÉS BÁÑEZ ANGULO
 SEGUNDO MIEMBRO